



D.J. (1308)

SANTIAGO, 8 OCTUBRE 2025

RESOLUCION Nº 04174 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 01166 de fecha 18 de marzo de 2010; la Resolución Exenta Nº 04884 de fecha 16 de diciembre de 1997 y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 01134 de fecha 11 de abril de 2025; lo solicitado por la Jefa de Gabinete de Rectoría el correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2025, de; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Nº 19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 Nº 7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Que, se tiene presente lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución Exenta Nº 01166 de fecha 18 de marzo de 2010 que aprueba el Reglamento General de Facultades, y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997 que aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y sus modificaciones.

4. Que, por Resolución Exenta Nº 01134 de 11 de abril de 2024 se renovaron las asignaciones de los Directores de Centros por Facultad para el año 2024.

5. Que, el correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2025 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, y por instrucciones de la Rectora, solicita el nombramiento del Director de Centro de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente.

7. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2025 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Nómbrese**, a contar del 1º de octubre, las asignaciones de funciones como Directores de **Centros de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente**, don **ANDRES HUMBERTO SEPULVEDA PEÑALOZA**, académicos del Departamento de Física de dicha Facultad.

II. De conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley Nº 18.834, del citado Director deberá rendir fianzas.

III. Páguense, a contar de igual fecha la asignación de Director a que se refiere el punto I del Decreto N° 80 de 1998.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.08 10:24:27 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.10.08 10:07:18 -03'00'

- DISTRIBUCIÓN:**
- Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría de Vinculación con Medio
 - Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 - Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
 - Secretaría General
 - Contraloría Interna
 - Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 - Dirección Jurídica
 - Dirección General de Docencia
 - Subdirección de Docencia
 - Dirección de Administración
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
 - Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
 - Interesado

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO